

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

16196 *Recurso de inconstitucionalidad nº 2964-2009, en relación con la Ley de la Comunidad de Madrid 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por Auto de 29 de septiembre actual, ha acordado tener por desistido parcialmente al Abogado del Estado en el recurso de inconstitucionalidad núm. 2964-2009 por lo que se refiere al artículo 28 de la Ley de la Asamblea de Madrid 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, manteniéndose el recurso en cuanto a la impugnación del artículo 12 de la misma Ley. Dicho recurso fue admitido a trámite por providencia de 21 de abril de 2009 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 104, de 29 de abril de 2009.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.